

**REF:** Aprueba Orden de Compra por reconocimientos, Convenio Marco, Escuela Republica de México.

**DECRETO EXENTO N° 344.-**

CURACAUTIN, 29 de septiembre de 2021.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 102 de fecha 07 de septiembre de 2021 de Directora Escuela Republica de México solicitando adquisición reconocimientos contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2021;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2021, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2 del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 1109 de fecha 09 de agosto de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir reconocimientos para estudiantes enmarcados en la acción "Reconociendo logros y avances de nuestros estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2021 Escuela Republica de México;
2. Realización de revisión de las ofertas del producto solicitado el día 29/09/2021, considerando valores en los criterios precio, días de entrega, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 205 - CM21 del Proveedor COMERCIAL ENERFIT SPA R.U.T. 76.508.234-K por listado de reconocimientos en el valor de \$ 1.321.234.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PILAR RODRIGUEZ JARA  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR

PRJ/GEWT/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo